

1738 Julio día 15.

Cédula por la que el S.^{to} D.^{no} Felipe V Augusto Fundador de la R.^{ta} Academia Médica de Madrid la concedió para siempre su soberana protección, &c.

Donde dice Médico-Matritense, se pondrá Médica Matritense, y se seguirá la ortografía de la Academia de la Lengua.

Al fin se omitirá: Es copia del Original, &c.

Pertenece a la misma R.^{ta} Acad.^a